PS- 1763

Sogamoso, 30 de marzo de 2026

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SOGAMOSO
Calle 12 # 9 - 58
Edificio Coeducadores
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL – CONTRATO PMS-034-2025

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No. 018 DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO SANCIONATORIO CONTRACTUAL DEL QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 RESPECTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PMS-034-2025 CELEBRADO POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO Y RESOLUCIÓN No. 019 DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN, Y SE CONFIRMA LO DECIDIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 018 DEL 02 DE MARZO DE 2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto Ley 19 de 2012, me permito comunicar que mediante Resolución No. 018 del 02 de marzo de 2026, confirmada en su integridad mediante Resolución No. 019 de la misma fecha, esta entidad declaró el incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios PMS-034-2025, suscrito con la contratista LORENA PLAZAS URREGO.

En los referidos actos administrativos, debidamente ejecutoriados el día 02 de marzo de 2026, se estableció la responsabilidad contractual de la contratista y se impuso la correspondiente cláusula penal compensatoria, conforme a lo pactado contractualmente y a las disposiciones legales vigentes.

La presente comunicación se realiza para lo de su competencia, en cumplimiento del deber legal de informar las decisiones relacionadas con la declaratoria de incumplimiento

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

contractual, a efectos de su registro y seguimiento institucional, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Para los fines pertinentes, se adjuntan copia de las Resoluciones No. 018 y 019 de 2026, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



CESAR OLMEDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Personero Municipal de Sogamoso

Proyecto: Clara Isabel Mesa Diaz
Profesional de apoyo contratación

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744